



Comisión avala reformas constitucionales en materia de igualdad y no discriminación salarial

Boletín No. 4697

- Las reservas al dictamen que modifica el artículo 123 de la Constitución Política se podrán presentar ante el Pleno
- Anuncian la conformación un grupo de trabajo que elaborará una propuesta de modificación en materia judicial

La Comisión de Puntos Constitucionales, que preside el diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz (Morena), aprobó con 23 votos a favor, cuatro en contra y cinco abstenciones, un dictamen que reforma el artículo 123 de la Carta Magna, en materia de igualdad y no discriminación salarial.

Los cambios a las fracciones VII del Apartado A y V del Apartado B de dicho artículo, establecen que “a igualdad laboral corresponderá igualdad salarial, sin tener en cuenta, sexo, género, condición o criterio que atente contra la dignidad de las personas”.

En los preceptos transitorios se señala que se deberán realizar las adecuaciones normativas, reglamentarias y presupuestarias necesarias para homologar lo respectivo en la materia en un plazo de 180 días naturales posteriores a la entrada en vigor del presente decreto.

Asimismo, se creará una Comisión Interinstitucional integrada por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y demás competentes en materia laboral en el plazo de 180 días posteriores a su publicación en el Diario Oficial de la Federación, con el objeto verificar las condiciones actuales de las y los trabajadores y asegurar la adecuada aplicación en los sectores público y privado de lo dispuesto en el presente Decreto.



El documento argumenta que se está en contra de cualquier acto discriminatorio que constituya una consecuencia perjudicial en el salario que perciban las personas en México. Con la modificación, agrega, se asegura el efectivo respeto a los derechos de todas las personas.

El presidente de la instancia legislativa explicó que nadie está en contra del fondo del contenido del dictamen y reconoció que puede tener impacto presupuestal. Precisó que las reservas se podrán hacer en el Pleno, “después de que esto pase por la Conferencia que es la Junta de Coordinación Política y la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados”.

Intervención de diputadas y diputados

La diputada Laura Lorena Haro Ramírez (PRI), promotora de la reforma, señaló que los empleos a los que tienen acceso las mujeres son de menor remuneración y acceso a la seguridad social, así como una baja participación en las estructuras de toma de decisiones. Además, ellas realizan en promedio dos veces y medio más trabajo doméstico no remunerado y de cuidado en los hogares, por lo que pidió reflexionar y realizar un análisis profundo del dictamen.

En tanto, la diputada Lidia García Anaya (Morena) aclaró que no se está en contra de la igualdad salarial; sin embargo, dijo, lo que propone la reforma ya existe en la Constitución Política y se establece que para trabajo igual debe corresponder salario igual sin tener en cuenta sexo ni nacionalidad y también está regulado en la ley secundaria

La diputada Julieta Mejía Ibáñez (MC) se manifestó a favor de esta reforma, la cual, dijo, tiene como propósito apoyar a todas y todos los trabajadores del país y eliminar los obstáculos a los que se enfrentan las mujeres y las personas con vulnerabilidad por su origen o preferencia sexual. En este sentido, subrayó, las mujeres deben trabajar 51 días más para tener el mismo sueldo que los hombres.

Aleida Alavez Ruiz, diputada de Morena, consideró que la discusión de este dictamen se debería posponer para generar las adecuaciones propicias porque la reforma abona a la igualdad salarial. Comentó que en los transitorios se mandatan adecuaciones presupuestarias necesarias para la homologación normativa, pero carece de parámetros constitucionales para fijar su actuación. Por ello, anunció que presentará reservas ante el Pleno



La diputada Cynthia Iliana López Castro (PRI) resaltó que la mayoría de las mujeres tienen trabajos de tiempo parcial y “aun así ganan menos de la mitad que les correspondería”; por ello, estimó “inadmisibles” oponerse a esta reforma que busca tener un salario igual, “porque trabajamos mucho más y no tenemos los mismos sueldos”. Recalcó que su grupo parlamentario está a favor y conminó a las y los diputados a dejar atrás los colores partidistas e ideologías políticas.

Mary Carmen Bernal Martínez, diputada del PT, explicó que la postura de su grupo parlamentario es a favor de la igualdad entre hombres y mujeres, “sobre todo en un tema tan sensible como es la igualdad salarial”; sin embargo, “consideramos que nuestra Carta Magna ya lo contempla”. Estimó que se debería revisar que sea un derecho aplicable.

La diputada de Morena, Susana Prieto Terrazas, planteó retirar el dictamen, ya que, si bien está a favor de que se eliminen las barreras en materia salarial, la objeción es que esta reforma no soluciona nada, sino que sólo se hará más específico, por lo que las mujeres y hombres continuarán ganando distinto, “porque la ley reglamentaria no posee dientes”

Irma Juan Carlos, diputada de Morena, expresó su voto a favor de terminar con la desigualdad social; sin embargo, indicó que esta reforma está a destiempo, muestra de ello es que más de la mitad de la población vive en pobreza extrema.

El diputado del PRI, Carlos Iriarte Mercado, comentó que el combate a la desigualdad no es una tarea de corto, mediano, ni largo plazo, es permanente y constante. “Todas las sociedades tienen por objetivo combatir las desigualdades” y parte de ello es el sustento de esta iniciativa, “la cual yo voto a favor”.

En representación del PAN, el diputado Jorge Arturo Espadas Galván dijo que este tema requiere de voluntad política, la cual se debe demostrar “no podemos decir que queremos erradicar esta brecha, si no se demuestra en los hechos”.

Asuntos generales

En el apartado de asuntos generales, el presidente de la Comisión, Juan Ramiro Robledo Ruiz, informó que se convocará a una sesión extraordinaria para presentar un grupo de trabajo externo que incluirá diputadas y diputados de esta instancia quienes elaborarán una propuesta de modificación a la Constitución y las leyes secundarias en materia de reforma judicial.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

26/07/2023

LEGISLATIVO

